
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Código	
Nombre del Documento: <b>ACTIVIDADES CURRICULARES PRESENCIALES</b>		Versión <b>01</b>	Página <b>1 de 3</b>

IDENTIFICACIÓN			
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</b>			
<b>DOCENTE: GONZALO CORTES SIERRA</b>		<b>NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO HUMANO</b>	
<b>CICLO: CLEI VI</b>	<b>GRUPOS: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9</b>	<b>PERIODO: 2</b>	<b>CLASES: SEMANA 15</b>
<b>NÚMERO SESIONES: 1</b>		<b>FECHA DE INICIO: OCTUBRE 18 DE 2025</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN: OCTUBRE 24 DE 2025</b>

### 1. **PROPÓSITO**

Al terminar la guía, el estudiante estará en capacidad de ampliar conceptos válidos para el desarrollo personal, desde algunos mecanismos de defensa.



### **ACTIVIDAD 1: INDAGACION**

Tengo derechos

Responde:

1. ¿Por qué el debido proceso y la tutela se consideran DERECHOS FUNDAMENTALES?
2. ¿Cuál es la diferencia entre DERECHOS Humanos DERECHOS UNIVERSALES Y DERECHOS FUNDAMENTALES?
3. ¿Qué dimensiones personales y colectivas de los componentes del NUCLEO DE FORMACION DESARROLLO HUMANO se articular con los DERECHOS HUMANOS, DERECHOS UNIVESRSALES Y DERECHOS FUNDAMENTALES?

### **ACTIVIDAD 2 (CONCEPTUALIZACIÓN)**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: ACTIVIDADES CURRICULARES PRESENCIALES</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 3</b>



Los derechos fundamentales suelen ser llamados también con la expresión “derechos humanos”, aunque algunos encuentran diferencias entre ambos términos. Así, la locución “derechos humanos” muchas veces es utilizada para identificar a aquellos derechos que, a pesar de derivarse de los valores que se sustentan en la dignidad del ser humano (como la libertad, igualdad, seguridad y solidaridad), no están reconocidos en los ordenamientos jurídicos de algún Estado (aunque como exigencias éticas demanden ser reconocidos o positivados). También suele designarse con dicho nombre a los derechos reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos. En cambio, con la locución “derechos fundamentales” generalmente se identifica a aquellos derechos que sí han sido recogidos o positivados por el ordenamiento jurídico de un Estado en particular. Según esta distinción, puede ocurrir que un Estado no vulnere un derecho fundamental (porque su ordenamiento jurídico no lo ha reconocido como tal) pero sí un derecho humano (porque este último trasciende a un ordenamiento jurídico estatal). Sin perjuicio de esta distinción, por cuestiones metodológicas consideramos aquí ambos términos como sinónimos.

En términos generales, podemos decir que los derechos humanos o fundamentales forman parte del contenido de justicia del Derecho de una sociedad democrática moderna. Tienen como fin último ayudar a que todas las personas puedan alcanzar el nivel de humanización máximo posible, en cada momento histórico. Son instrumentos para que la organización social y política permita el máximo desarrollo de las dimensiones que configuran la dignidad humana en todas las dimensiones de su vida

2. ¿A qué artículos de la Constitución Política de Colombia Pertenecen el DEBIDO PROCESO y la TUTELA?
3. ¿Cuál es la importancia de estos derechos en las actuaciones administrativas y judiciales?
4. ¿Por qué en asuntos disciplinarios a las personas se les debe garantizar el debido proceso?
5. ¿En qué casos se puede tutelar?

### **ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD EVALUATIVA.**

1. Con ejemplos explica en qué casos se vulnera el debido proceso.
2. Con un ejemplo explica en qué casos se garantiza plenamente el debido proceso
3. Explica ¿por qué los Manuales para la Convivencia de las instituciones educativas, deben garantizarles a los estudiantes el debido proceso, ante una supuesta trasgresión o falta al Manual?
4. ¿Quiénes pueden tutelar?

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GÓMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTIÓN CURRICULAR</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: ACTIVIDADES CURRICULARES PRESENCIALES</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 3</b>

Lee con atención el siguiente postulado:

“Los DERECHOS FUNDAMENTALES, no solo son un asunto de constitucionalidad, ellos encierran todo el que hacer de la vida de la persona, desde las dimensiones ética, religiosa, filosófica, social, económica y política, todo esto articulado con su entorno geográfico e histórico”

Atento a lo que debes hacer.



1. Vas a consultar y analizar cada uno a uno los derechos fundamentales, explicando cómo el gobierno vela por su cumplimiento y a través de que mecanismo los hace cumplir.
2. ¿Que contiene el titulo II de la Constitución Política de Colombia en su artículo 95 y cómo se relaciona con los derechos?

CSA

Identifica casos personales, familiares o cercanos donde hayas evidenciado una vulneración de derechos humanos hacia poblaciones negras. Propón como garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

### **FUENTES DE CONSULTA.**

Constitución Política de Colombia  
 Plan de Estudios Ciencias Sociales I. E. Héctor Abad Gómez  
[http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/pregrado/constitucion\\_politica/montaje/Modulo2/Unidad2/Cartilla\\_M2U2.pdf](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/pregrado/constitucion_politica/montaje/Modulo2/Unidad2/Cartilla_M2U2.pdf)  
<https://reynaldobustamante.com/concepto-y-funciones-de-los-derechos-humanos-o-fundamentales/>  
<http://mentamaschocolate.blogspot.mx/2014/11/dibujos-de-los-derechos-de-los-ninos.html?m=1>  
[http://informinteractiva.blogspot.com/2009/11/carteles-derechos-de-la-infancia\\_16.html](http://informinteractiva.blogspot.com/2009/11/carteles-derechos-de-la-infancia_16.html)